Consulta de Estados Tribunal Administrativo de Cundinamarca-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 SECCION SEGUNDA (Escritural y Oral)ESTADO DE FECHA: 12/07/2023

Reg	Radicacion	Ponente	IISTRATIVO 000 SECCION SEGUNDA (Escritural y O Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
							***************************************	LOG-SE RECIBE PROVIDENCIA Y SE GENERA ESTADO MANUAL, YA QUE EL SISTEMA NO ARROJA ESTE PROCESO EN LA BUSQUEDA DE PROVIDENCIAS PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE DE
								MANERA AUTOMÁTICA Y ADECUADA, COMO EL RESTO DE PROVIDENCIAS BAJADAS A ÉSTA
1	11001-33-35-012-2018-00096-01	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	KATHERINE CARRILLO TORRES	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	INCIDENTE DE IMPEDIMENTO	30/06/2023	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO	SECRETARÍA. LOG-SE RECIBE PROVIDENCIA Y SE GENERA
2	11001-33-35-013-2018-00423-01	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	JOAQUIN ANDRES BORRERO MORENO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	INCIDENTE DE IMPEDIMENTO	30/06/2023	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO	ESTADO MANUAL, YA QUE EL SISTEMA NO ARROJA ESTE PROCESO EN LA BUSQUEDA DE PROVIDENCIAS PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE DE MANERA AUTOMÁTICA Y ADECUADA, COMO EL RESTO DE PROVIDENCIAS BAJADAS A ÉSTA SECRETARÍA.
								LOG-SE RECIBE PROVIDENCIA Y SE GENERA ESTADO MANUAL, YA QUE EL SISTEMA NO ARROJA ESTE PROCESO EN LA BUSQUEDA DE PROVIDENCIAS PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE DE MANERA AUTOMÁTICA Y ADECUADA, COMO EL RESTO DE PROVIDENCIAS BAJADAS A ÉSTA
3	11001-33-35-014-2019-00543-01	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	EDWIN YEZID ROMERO LOPEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	INCIDENTE DE IMPEDIMENTO	19/05/2023	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO	SECRETARÍA.
4	<u>11001-33-42-051-2019-00523-01</u>	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	ALVARO JAVIER PEREZ GONZALEZ	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	INCIDENTE DE IMPEDIMENTO	30/06/2023	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO	LOG-SE RECIBE PROVIDENCIA Y SE GENERA ESTADO MANUAL, YA QUE EL SISTEMA NO ARROJA ESTE PROCESO EN LA BUSQUEDA DE PROVIDENCIAS PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE DE MANERA AUTOMÁTICA Y ADECUADA, COMO EL RESTO DE PROVIDENCIAS BAJADAS A ÉSTA SECRETARÍA.
E	14004 22 42 057 2040 00405 04	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	MARIA HELENA BAQUERO GIRALDO	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	INCIDENTE DE IMPEDIMENTO	30/06/2023	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO	LOG-SE RECIBE PROVIDENCIA Y SE GENERA ESTADO MANUAL, YA QUE EL SISTEMA NO ARROJA ESTE PROCESO EN LA BUSQUEDA DE PROVIDENCIAS PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE DE MANERA AUTOMÁTICA Y ADECUADA, COMO EL RESTO DE PROVIDENCIAS BAJADAS A ÉSTA SECRETARÍA.
		JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	NOHORA LAVERDE CASA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/06/2023	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	MBA-Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Consejo de Estado en fallo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual confirmó la sentencia proferida por esta Corporación el
7	25000-23-42-000-2012-01529-00	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO		JOSE ALBERTO OCAMPO OSPINO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2023	AUTO DE TRASLADO	Corre traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de cinco días, de conformidad con lo previsto el el numeral 1 del artículo 181 del C.P.A.C.A
8	25000-23-42-000-2013-06037-00	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	NANCY EDITH OCHOA GUEVARA	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD-	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2023	AUTO TRASLADO	Córrase traslado de cinco días a las partes y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido er el numeral 1 del artículo 181 del C.P.A.C.A
9	25000-23-42-000-2014-01764-00	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	YHOANDRY PALOMINO POLANIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2023	AUTO TRASLADO	Córrase traslado a las partes y al Ministerio público por el término de diez días para presentar alegatos de conclusión, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C
		JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	JORGE HERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - PROCURADURIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/03/2023	AUTO ADMITE DEMANDA	MRA-
	25000-23-42-000-2015-03706-00	JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	FREDY GREGORIO VALENCIA VALBUENA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO., Y OTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/06/2023	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	MIDA MBA-lo resuelto por el H. Consejo de Estado en fallo de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, mediante el cual modificó la sentencia proferida por esta Corporación el trece de diciembre de dos
12		JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO	CESAR CASTRO GARCES	NACION - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2023	AUTO DE TRASLADO	Córrase traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de cinco días de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 181 del C.P.A.C.A